



Cofinanciado por el  
 programa Erasmus+  
 de la Unión Europea



<p>PROTOCOLO</p> <p>MOVILIDAD DE PERSONAL</p>	<p><i>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL</i></p>
---	--

1) OBJETO

Describir los criterios utilizados y la forma de aplicarlos para seleccionar al personal candidato a realizar estancias de movilidad en otro país europeo.

2) APLICACIÓN

Este protocolo será de aplicación al personal que quiera optar a alguna plaza de movilidad de docencia y formativas en empresas e instituciones europeas, con independencia de la convocatoria o proyecto que haya generado la plaza de movilidad:

- Proyecto 2018-1-ES01-KA103-046984
- Proyecto 2018-1-ES01-KA102-048275
- Proyecto Consorcio KA102 2018

3) REFERENCIAS NORMATIVAS

Convocatorias de proyectos de movilidad que publiquen los organismos pertinentes dentro del programa ERASMUS +

4) RESPONSABILIDADES

Los responsables de aplicar este procedimiento son:

- La coordinadora de programas de movilidad y equipo ERASMUS +

5) DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

5.1- **Requisito previo: idoneidad de la especialidad**

En aquellos casos en los que la plaza de movilidad esté vinculada por el proyecto a un determinado ciclo formativo y nivel de estudios, tendrá prioridad a optar a la plaza el docente de esa especialidad y nivel de estudios.



Cofinanciado por el  
 programa Erasmus+  
 de la Unión Europea



### 5.2- Selección del personal

En la selección de las personas candidatas se considerarán los siguientes aspectos y se aplicarán los baremos que se indican a continuación.

CRITERIO DE SELECCIÓN	BÁREMO	CÓMO SE VALORA
Adecuación de la especialidad docente con la estancia de formación STT y/o docencia STA	IMPRESINDIBLE ámbito de la FP y/o Educación Superior del IES Gabriel Miró: FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.  <b>20%</b>	Hasta 1 punto - Docencia: 1 punto - Equipo Directivo: 1 punto
Competencia lingüística en el idioma vehicular en el que se realiza la movilidad distinta del castellano/valenciano (inglés, francés...)	<b>30%</b>	Hasta 3 puntos: - Acreditación en lenguas extranjeras por Conselleria de Educación, Innovación, Cultura y Deporte: Acreditación C1/2: 3 puntos Acreditación B2: 2 puntos - Certificación oficial de competencias lingüísticas CEFR: Nivel C1/C2: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos Nivel B1: 1 punto
Situación administrativa del docente	<b>10%</b>	- Definitivos: 1 punto - Interinos y especialistas con docencia anterior en el centro: 0,8 puntos - Interinos, especialistas: 0,5 puntos
Proyecto de movilidad con impacto en el IES Gabriel Miró	<b>15%</b>	Hasta 1,5 puntos
Implicación del docente en equipo Erasmus+	<b>20%</b>	Hasta 2 puntos
Movilidad fuera del horario lectivo del docente	<b>10%</b>	Hasta 1 punto



Cofinanciado por el  
 programa Erasmus+  
 de la Unión Europea



No haber sido beneficiario de movilidad en convocatorias anteriores	<b>5%</b>	Hasta 0,5 puntos
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>	10 puntos

### 5.3- Comunicación

El resultado del proceso de selección será comunicado a las personas candidatas por el responsable de los programas internacionales del centro o en su caso por el coordinador del proyecto en cuestión, vía correo electrónico indicándole la posición obtenida. Se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del centro el listado de candidatos seleccionados y lista de espera.

#### 6) REGISTRO DE CALIDAD

- Solicitud para participar en estancias de movilidad requeridas por cada proyecto o movilidad.
- Documentación que justifique los requisitos de admisión (D.N.I / Tarjeta sanitaria europea/ seguro/ programa formativo o docente).
- Informe final del personal que realice la movilidad.
- Difusión e impacto de la experiencia formativa / docente.